

“¿Apoya la Carta de la Tierra al Socialismo?”

Traducción del documento de Steven Rockefeller

De tiempo en tiempo, las críticas a la Carta de la Tierra expresan una preocupación de que promueve el Socialismo. Ello refleja un error de comprensión acerca de la naturaleza y propósito del documento. La Carta de la Tierra resalta la importancia de la justicia económica y social, pero no aboga por el Socialismo como una estrategia política y económica para alcanzarlo.

La Carta de la Tierra se construye sobre las grandes tradiciones éticas y espirituales de la humanidad y sobre la ley internacional, y es el producto de una década de diálogo mundial y transcultural en busca de metas y valores ampliamente compartidos por personas de todas las culturas y religiones. Ha sido redactada como una declaración inspiradora de principios fundamentales para construir un mundo justo, sostenible y pacífico. La visión de la Carta de la Tierra para un mundo mejor ha sido diseñada como un llamado urgente al cambio social. Sus principios tienen un largo alcance de implicaciones sociales, económicas y políticas. Sin embargo, la Carta de la Tierra está principalmente enfocada en los fundamentos éticos para un mundo mejor. No intenta especificar – al margen de algunos lineamientos muy generales- los mecanismos políticos, económicos y ambientales, requeridos para implementar sus principios. La Carta de la Tierra fue redactada con la esperanza de estimular un debate en todo el mundo sobre este aspecto de alta complejidad. También reconoce que la gente del mundo encontrará una variedad de caminos y formas para alcanzar un futuro sostenible.

Luego del colapso de la Unión Soviética y de la caída del Muro de Berlín, los intereses de posicionar al Socialismo como un sistema para promover el desarrollo humano y alcanzar la justicia, la sostenibilidad y la paz, han declinado significativamente. En parte, como un resultado de esto, hubo muy poca discusión sobre el Socialismo durante el proceso de consulta y redacción de la Carta de la Tierra.

La atención estuvo focalizada en los principios sobre los cuales había un amplio consenso en la sociedad civil global emergente, incluyendo ideas que fueron endosadas por las siete reuniones cumbre de las Naciones Unidas durante los años 90. Hubo una extensa discusión acerca de la justicia social y económica y acerca de los valores que debían gobernar el desarrollo económico. En el ámbito político, hubo mucha más discusión acerca de la democracia, que la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas llegó a reconocer como un derecho humano esencial para el desarrollo humano. Cuando se reflexiona sobre la Carta de la Tierra y el Socialismo, es útil también tener esto en mente.

La Carta de la Tierra apoya plenamente los derechos y las libertades fundamentales de los individuos como están definidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la legislación internacional vinculada, y la Ley Internacional reconoce que “cada persona tiene el derecho de poseer propiedades ya sea sola o en asociación con otros” (Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 17). En el principio 2, la Carta de la Tierra reconoce “el derecho de poseer, manejar y usar los recursos naturales” con la característica crítica de que a este derecho va también asociado el deber de prevenir el daño ambiental y proteger los derechos de las personas. La Carta de la Tierra que concibe a las personas y la sociedad como interdependientes, se esfuerza por presentar una comprensión balanceada de derechos y responsabilidades.

La Carta de la Tierra reconoce que los patrones de producción y consumo actualmente dominantes en el mundo, son ecológicamente insostenibles y han fallado en prevenir la pobreza

masiva. Sin embargo, en ninguna parte se aboga por la propiedad de los gobiernos de los medios de producción, la planificación centralizada de la economía, y el control gubernamental de la distribución de los bienes como la solución. El Principio ético que hace referencia a este tema, invoca por patrones de producción y consumo que “salvaguarden las capacidades regenerativas de la tierra, los derechos humanos y el bienestar de la comunidad” (principio 7).

Algunas críticas se concentran en el Principio 10 que invoca por “la distribución equitativa del bienestar dentro de las naciones y entre las naciones” como una evidencia de aspectos o elementos socialistas en la Carta de la Tierra. Es el caso de que muchos socialistas han concentrado especial atención en la injusticia que implica la gran inequidad económica en el mundo moderno, y han enfatizado la distribución equitativa del bienestar como la mayor meta de una sociedad socialista. Sin embargo, la Carta de la Tierra, presenta el Principio 10 no como un llamado al socialismo como sistema político y económico, sino como un principio básico de justicia social y económica que es consistente con la legislación internacional de derechos humanos y es ampliamente compartido entre personas a lo largo de todo el mundo. El sentido y significancia de este principio en el contexto de la Carta de la Tierra se torna claro cuando uno considera por qué y cuándo aparece en el documento.

Reflejando el hecho de que la mayor parte de la riqueza del mundo está concentrada en el veinte por ciento de la población mundial y más de dos mil millones de personas viven en la pobreza, con dos dólares diarios o menos, el Preámbulo de la Carta de la Tierra establece: “Los beneficios del desarrollo no se comparten equitativamente y la brecha entre ricos y pobres se está ensanchando.”. Desde la perspectiva ética de la Carta de la Tierra, este es un problema profundo y una situación inaceptable. La pobreza niega a la gente sus derechos humanos básicos; y es una causa y una consecuencia de la degradación ambiental. Adicionalmente, la pobreza genera también desesperación y resentimiento, que generalmente se orientan al crimen, la violencia y el terrorismo. Justicia, seguridad y protección ambiental, son todas, razones que obligan a la comunidad mundial a colaborar para terminar con la pobreza.

Por tanto, en una sección sobre Justicia Social y Económica, el Principio 9 de la Carta de la Tierra, llama a la erradicación de la pobreza, y el Principio 10, establece: “Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible”. Este principio está redactado para aclarar que el desarrollo económico no es un fin en sí mismo y debe ser visto como un medio para promover el desarrollo humano equitativo. En otras palabras, el bienestar de las personas y de la comunidad como un todo, y no el lucro, debe ser la principal preocupación del desarrollo económico. Adicionalmente, el Principio 10 afirma que el desarrollo debe ser ecológicamente sustentable. La Carta de la Tierra no cuestiona el gran valor social de las empresas privadas bien manejadas y el hecho de que los negocios son ciertamente establecidos para generar lucro. Sin embargo, las actividades económicas tienen que servir a las necesidades humanas y proteger el ambiente. Es en este contexto que el Principio 10 aparece con su llamado a “la distribución equitativa de la riqueza al interior de las naciones y entre las naciones”. El punto es que la erradicación de la pobreza y el desarrollo humano equitativo requieren una equitativa distribución de la riqueza – de recursos esenciales, bienes utilitarios y servicios públicos.

¿Qué significa la distribución equitativa de la riqueza? Primero que nada, es importante tener en mente que “equitativo” significa justo; no significa igual. Segundo, la legislación internacional sobre derechos humanos sociales y económicos provee lineamientos que establecen los estándares mínimos para una distribución equitativa de la riqueza. Por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece en el Artículo 25:

- (1) “Cada persona tiene el derecho a un estándar de vida adecuado, a la salud y bienestar de sí mismo y de su familia, incluyendo alimentación, vestimenta, vivienda y el cuidado médico y servicios sociales necesarios, y el derecho a la seguridad en el caso de desempleo, enfermedad, discapacidad, vejez, edad avanzada, o cualquier otra deficiencia en los medios de subsistencia en circunstancias más allá de su control” (2) Maternidad e infancia están definidos para asistencia y cuidado especiales. Todos los niños, nacidos dentro o fuera del matrimonio, deberán gozar de la misma protección social”.

De acuerdo con estos lineamientos, el Principio 9 de la Carta de la Tierra establece: “Habilitar a todos los seres humanos con la educación y con los recursos requeridos para que alcancen un modo de vida sostenible y proveer la seguridad social y las redes de apoyo requeridos para quienes no puedan mantenerse por sí mismos”. La Carta de la Tierra hace un fuerte énfasis sobre el tema del “acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica”. (Principio 11). El Principio 10b, c y d elaboran aún más las ideas en los Principios 10 y 10a, haciendo un llamado a la ayuda internacional para el mundo en desarrollo, estándares laborales más progresistas y un firme compromiso con el bien común y la transparencia de parte de las corporaciones multinacionales. En nuestro mundo cada vez más interdependiente, es esencial un nuevo espíritu de solidaridad, compasión, y responsabilidad social y ecológica.

La Carta de la Tierra reconoce el rol fundamental de los gobiernos en la erradicación de la pobreza y en promover una distribución más equitativa de la riqueza, en, por ejemplo, políticas tributarias, regulación, educación, y redes de seguridad social. Sin embargo, ello no aboga por la centralización del poder en el Estado. La Carta de la Tierra reconoce también que la comunidad empresarial tiene un rol clave que jugar en este tema, pero no apoya la concentración de poder en el sector empresarial, y sus principios hacen un llamado a una transformación profunda de la forma en que operan las corporaciones y los mercados. Adicionalmente, la Carta de la Tierra apoya fuertemente el surgimiento de una sociedad civil bien informada y socialmente comprometida e insta a promover una democracia participativa. Es la posición de la Carta de la Tierra que “la alianza entre gobiernos, sociedad civil y empresas, es esencial para la gobernabilidad efectiva” en el Siglo XXI. La responsabilidad por promover un desarrollo humano equitativo y sostenible es una responsabilidad común pero diferenciada de todos los actores.

La creciente brecha entre ricos y pobres en el mundo hoy en día es un problema fundamental que está encarando la familia humana en el Siglo 21. La idea de que la seguridad global y la paz son posibles bajo las actuales circunstancias es una ilusión. Erradicar la pobreza y promover un desarrollo humano equitativo y sostenible debe ser parte de una estrategia para construir un mundo justo, sostenible y pacífico.

Steven C. Rockefeller

Co-Presidente, Consejo Internacional de la Carta de la Tierra